



AGROPACIÓ FOTOGRAFÀICA
DE VILADECANS

AJUNTAMENT DE VILADECANS



Departament de Patrimoni Cultural
Carrer de l'Antiga Riera, 6, 1r. 08840 - Viladecans
Tel. 936 351 880 – Fax 936 589 236

40 CONCURSO ESTATAL DE FOTOGRAFÍA CIUTAT DE VILADECANS, edición 2019

El Ayuntamiento de Viladecans y la Agrupación Fotográfica de Viladecans se complacen en invitarles a participar en el 40 Concurso Estatal de Fotografía Ciutat de Viladecans, edición 2019, que se regirá por las siguientes bases:

1. Pueden participar todas aquellas personas, mayores de edad, que residan en el Estado español o estén asociadas a la FCF.
2. El concurso consta de dos apartados y un premio especial: tema Libre y tema Viladecans y premio especial a los Paisajes del Remolar.
3. Los participantes podrán presentar hasta dos obras por cada apartado, todas en técnica libre, y que no se hayan presentado en este concurso con anterioridad.
4. Las imágenes se presentarán en formato digital JPG, con una resolución de 300 píxeles/pulgada, compresión de 10, espacio de color Adobe sRGB y el tamaño de la imagen 3.000 píxeles el lado más largo.
5. Les obres se enviaran al correo electrónico **agfovi.concurs@gmail.com** (ficheros adjuntos a un correo electrónico por apartado)

	Libre	Viladecans	Paisajes del remolar
Forma de envío	1 Correo electrónico	1 Correo electrónico	1 Correo electrónico
Nombre ficheros adjuntos	1: Título, 2: Título	1: Título, 2: Título	1: Título, 2: Título
Datos autor	Nombre y apellidos	Nombre y apellidos	Nombre y apellidos
	Dirección	Dirección	Dirección
	Población y C.P.	Población y C.P.	Población y C.P.
	Teléfono	Teléfono	Teléfono
	E-mail	E-mail	E-mail
	Si es socio: Entidad a la que pertenece y núm. socio FCF y/o AFV	Si es socio: Entidad a la que pertenece y núm. socio FCF y/o AFV	Si es socio: Entidad a la que pertenece y núm. socio FCF y/o AFV

Los datos anteriormente señalados serán utilizados por la Agrupación Fotográfica de Viladecans para la organización del Concurso. Posteriormente, los datos asociados a las fotografías pueden ser transferidos al Ayuntamiento de Viladecans el cual las incorporará en su base de datos de difusión cultural.

6. Plazo de admisión hasta las 24 h. del lunes 29 de abril de 2019.



AGRUPACIÓ FOTOGRAFICA
DE VILADECANS

AJUNTAMENT DE VILADECANS



Departament de Patrimoni Cultural
Carrer de l'Antiga Riera, 6, 1r. 08840 - Viladecans
Tel. 936 351 880 – Fax 936 589 236

7. **Las fotografías que se presenten al tema Viladecans así como las del premio especial Paisajes del Remolar, teniendo en cuenta su interés documental, deberán reflejar la realidad y ser identificable el edificio, calle o lugar donde se ha tomado (si es necesario aportar datos como dirección o coordenadas del lugar).** Las fotografías no podrán modificarse respecto del elemento o motivo fotografiado. Las fotografías del premio especial de Paisajes del Remolar estarán incluidas en el espacio delimitado por el termino municipal de Sant Boi de Llobregat, el Prat de Llobregat, el mar Mediterráneo, el termino municipal de Gavà i la carretera B-204 (Camí Ral de València). Pueden ver el plano en nuestra web www.agfovi.com.

8. El Jurado de admisión excluirá cualquier obra que no se ajuste a las presentes normas.

9. El **veredicto se hará público el sábado 11 de mayo, a las 10.30 h**, al Museu de Viladecans – Ca n' Amat, calle de les Sitges, 1-3. El jurado estará formado por tres personas y estará reconocido por la Federación Catalana de Fotografía. Una vez finalizada la deliberación, no se admitirá ninguna objeción sobre el resultado y el veredicto será inapelable. Ningún concursante podrá obtener más de un premio por tema. El jurado calificador no podrá declarar desierto ningún premio. Se levantará acta del resultado, que se publicará en la página web de la Agrupación – www.agfovi.com – y del Ayuntamiento de Viladecans. A los premiados se les comunicará por correo electrónico.

10. Premios por cada apartado, a cargo del Ayuntamiento de Viladecans:

Libre y Viladecans

- Primer premio: 200 euros y trofeo
- Segundo premio: 120 euros y trofeo
- Tercer premio: 60 euros y trofeo
- 1r Premio Social: 60 euros y trofeo
- 2n Premio Social: 30 euros y trofeo

Premio especial Paisatges del Remolar

- Primer premio: 200 euros i trofeo
- Segundo premio: 100 euros i trofeo
- Premio Social: 60 euros i trofeo

L'Agrupació Fotogràfica de Viladecans no recibe ninguna otra subvención económica por este concepto.

11. Entrega de premios y exposición

La **entrega de premios se realizará el sábado día 15 de junio de 2019, a las 12 h**, en el Museu de Viladecans – Sala dels Cups de Ca n' Amat, calle de les Sitges, 1-3.

Transcurrido un mes sin que el premio haya sido recogido, este se enviará a portes debidos a la



AGRUPACIÓ FOTOGRAFICA
DE VILADECANS

AJUNTAMENT DE VILADECANS



Departament de Patrimoni Cultural
Carrer de l'Antiga Riera, 6, 1r. 08840 - Viladecans
Tel. 936 351 880 – Fax 936 589 236

dirección facilitada.

La **exposició** constarà de las 13 obras premiadas y 40 finalistas, entre los tres apartados, y se podrán contemplar, de manera libre, en el Museu de Viladecans - Sala dels Cups de Ca n'Amat, a partir del **sábado 15 de junio y hasta el 31 de julio**, en horario del Museu. Posteriormente, durante el año 2018, la exposició podrá ubicarse en otros equipamientos municipales.

12. Todas las obras premiadas serán propiedad del Ayuntamiento de Viladecans, el cual las podrá utilizar en publicaciones, ediciones y cualquier otro producto de difusión municipal, con la obligación de hacer constar el autor y la procedencia de la fotografía. Las imágenes serán conservadas en el Archivo Municipal de Viladecans, el cual garantizará el acceso, preservación i difusión de las mismas.

13. El Concurso Estatal de Fotografía Ciutat de Viladecans tiene el reconocimiento de la Federación Catalana de Fotografía y puntúa para la obtención de las distinciones de Artista, Excelencia y Maestro que la Federación otorga.

14. Los autores que presenten obras en este concurso tendrán la autoría reconocida y, por tanto, no podrán hacer ninguna reclamación por derechos de propiedad intelectual. La Agrupación Fotográfica de Viladecans queda exenta de responsabilidad, en el caso que se produzca cualquier conflicto por la publicación o exposició de las obras, al margen del concurso fotográfico.

15. El hecho de presentarse al concurso implica la aceptación expresa de las bases. La Agrupación Fotográfica de Viladecans queda facultada para resolver cualquier caso no previsto en las bases.

Con el reconocimiento de la Federación Catalana de Fotografía, registro 2019/35. El apartado del tema Libre será puntuable para las distinciones de EFCF y AFCE-MCFCF.